

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

La depuradora de Alcàsser es un proyecto que, en teoría, debería contribuir a mejorar la gestión de las aguas residuales en la comarca, pero ha generado inquietud tanto entre la población como en las autoridades locales debido a su impacto ambiental y social.

Alcàsser es un municipio de l'Horta Sud, una zona con alta densidad de población y una notable actividad agrícola, lo que hace que la gestión del agua sea especialmente sensible.

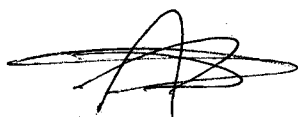
El Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar 2022-2027, aprobado por el Real Decreto 35/2023 del 24 de enero, sigue incluyendo esta infraestructura como parte de su planificación. Esto refleja la intención de abordar las necesidades de saneamiento y depuración en esta cuenca, pero puede no estar alineado con las decisiones más recientes de las autoridades autonómicas.

¿Qué futuro contempla el gobierno respecto a la depuradora de Alcàsser, considerando que el proyecto ha sido descartado por la Consellería de Medioambiente de la Generalitat Valenciana, pero sigue vigente en el Plan Hidrológico 2022-2027 de la demarcación del Júcar, aprobado por el Real Decreto 35/2023 del 24 de enero?

¿Se prevé alguna modificación del Plan Hidrológico con relación a este proyecto o la adopción de alguna medida alternativa para satisfacer las necesidades de tratamiento de aguas residuales en la zona?

Palacio del Congreso,

08 de mayo de 2025



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Fèlix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Eloi Badia I Casas

Diputado GP Plurinacional SUMAR